UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº. 029-2018-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de enero 2018

Vistos:

El Oficio Nº 021-2018-VRACAD-UANCV y los expedientes presentados por los egresados, aprobado en Consejo de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL; y,**

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado su informe opinando por la procedencia del otorgamiento de los **TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL;** los mismos que han sido aprobados en Consejo de Posgrado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27818; Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Alto Riesgo y Emergencias Obstétricas, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enfermería en Cuidado Materno Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo; Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Tecnología, Computación e Informática Educativa, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Inicial, Ley General de Educación Nº 28044, Reglamento General de la Escuela de Posgrado, Estatuto Universitario de la UANCV, adecuado a la Nueva Ley Universitaria Nº 30220, de conformidad a su Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria, que establece: "Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentran matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley"; y, contando con la opinión favorable del Director de la Escuela de Post Grado, Coordinadores de las Subsedes y Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, han propuesto la aprobación de los **TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL;**

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su reunión de fecha **15 de enero 2018;** y, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y modificatoria Nº 24661, Resolución de Institucionalización Nº.1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, que confieren facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR los TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO,

UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº. 029-2018-UANCV-CU-R

Juliaca, 15 de enero 2018

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL; mediante el Examen de Suficiencia Profesional, a los señores egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indican a continuación:

I.- ESCUELA DE POSGRADO:

1.- TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS

1. HUARANCA CERPA, SILVIA ROXANA
2. CALLA APAZA, DORIS ASUNTA
3. GUZMÁN GUERRA, KATTY NOEMI
4 GÓMEZ APAZA, GLADYS

2.- TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO

1. AYCHO BARBOZA, SIMONA
2. ROJAS FERNÁNDEZ, SONIA ZARAGOZA
3. PÉREZ SIANCAS, ROSA

3.- TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CENTRO QUIRÚRGICO

1. MAMANI CONDORI, MARLENY

4.- TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1. LOPEZ QUISPE, CINTYA
2. PARI HERENCIA, LUZ DELIA
3. BRAVO MONTERREY, HERMELINDA

5.- TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA

1. BAYLÓN CRUZ, ALEX

6.- TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

1. PAREDES QUISPE, EVA ADELAIDA

7.- TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL

1. BERROCAL SALAZAR, SONIA ELENA
2. PAREDES SALAS, LEYDI PATRICIA

ARTICULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, la Escuela de Post Grado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. VICTOR JULIO HUAMÁN MEZA
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Ronald Madera Terán
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
RECTORADO, VICE RECTORADO ACAD.ORGANO DE INSPECCION Y CONTROL
ESCUELA DE POSTGRADO – SEGUNDAS ESPECIALIDADES, OFICINAS:SA:PU; INTERESADOS; ARCH; VJHM/RMT/ram